



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 15 de febrero de 2022

número 13

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 4/2022	Sucesorio Intestamentario	José Benjamín Amador Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 13/2022	Sucesorio Intestamentario	Mario Delgado Morales y Socorro Chávez Castillo	(2ª Pub)	4
Exp. 15/2022	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Trejo Torres	(2ª Pub)	4
Exp. 16/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Arnoldo Campos Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 435/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Andrea Dávila Fuentes	(2ª Pub)	4
Exp. 675/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Flores Basaldua	(2ª Pub)	5
Exp. 685/2021	Sucesorio Intestamentario	Anastasio Juárez Ramos	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angelica Rodriguez Lopez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Elena Enríquez Garza	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ricardo Fuentes Rodríguez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gonzalez Montes	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Salinas Aguilar	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Dominguez Gallegos	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hesiquia Puente Santos	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilario Ibarra Valdes	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Gregorio Sanchez Garcia y Maria Elvia Martinez Sandoval	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramona Vargas Davila	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jerardo Cerecero Valdez	(2ª Pub)	9

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Maria Morales Del Bosque	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Consuelo Soto Ríos	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Deyanira Magallanes Llamas	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Susana Graciela Magallanes Llamas	(2ª Pub)	10
Exp. 560/2021	Sucesorio Intestamentario	Raul Rodriguez Rangel	(1ª Pub)	10
Exp. 734/2021	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena De León Hernández	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adan Jaime Garcia Mata y Felicitas Tello Carrillo	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Reyes Lavanderos	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Salvador Solis Rosales	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Jaime Mireles Garcia	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Antonia Garcia Flores y Jose Ibarra Herrera	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Rodriguez Herrera	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomas Ignacio Garzon Rincon Gallardo	(1ª Pub)	12
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 01123/2021	Sucesorio Intestamentario	Carlota Ibarra García	(2ª Pub)	13
Exp. 1186/2021	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Ariel López Zamarrón	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cortez Flores y Eduviges De La Cruz Vazquez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Eduardo López González	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Cruz Ibarra Flota	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucinda Guajardo De Leon	(2ª Pub)	15
Edicto	Usucapión	Judith Adriana Barboza Rodriguez	(1ª Pub)	15
Exp. 00055/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Peña Munguia y Elvira Samaniego González	(1ª Pub)	16
Exp. 00496/2020	Sucesorio Intestamentario	Oscar Garza Ramos y Angelica Sanjuan Huerta	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Rivera Lara	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Suarez Estrada y Ludivina Valdez Maldonado	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lombardo Castañeda Ramos	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 793/2021	Sucesorio Intestamentario	Fausto Rodriguez Vazquez y Margarita Medrano Salazar	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Vazquez Saldivar	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Fernandez Fernandez	(1ª Pub)	18
Exp. 906/2021	Rectificación de Acta	Mario Sanchez Pesina	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 3/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Isela Martínez de la Rosa	(2ª Pub)	19
Exp. 523/2021	Declaración de Ausencia	Luis Javier Tanajara Maldonado	(2ª Pub)	19
Exp. 540/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Durán Sánchez	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Berrones González	(2ª Pub)	20
Exp. 543/2021	Ordinario Civil	María Angelina Pérez de Chavarría	(1ª Pub)	20
Exp. 1066/2021	Divorcio	Mario Calderón Ortiz	(1ª Pub)	20
Exp. 21/2022	Sucesorio Testamentario	José Salvador Gutiérrez Zúñiga	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 04/2022	Sucesorio Testamentario	Yolanda García López	(2ª Pub)	21
Exp. 10/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Cabral Valdes y Hortencia Ramirez Gonzalez	(2ª Pub)	22
Exp. 27/2022	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ceferino Fernández Ortiz	(2ª Pub)	22
Exp. 196/2021	Sucesorio Intestamentario	Angel Perez Muñoz y Gregoria Lopez Pereyra	(2ª Pub)	22
Exp. 286/2021	Sucesorio Intestamentario	Olga Lidia Nuñez Rodriguez	(2ª Pub)	22
Exp. 628/2021	Sucesorio Intestamentario	Justino De Leon Morales	(2ª Pub)	23
Exp. 668/2021	Sucesorio Intestamentario	Silvina Castro Hurtado y Lucio Ibarra Maldonado	(2ª Pub)	23
Exp. 708/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Alvarado Chávez	(2ª Pub)	23

Exp. 722/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Martínez Adame	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Martínez Ríos	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emma Jauregui Tovalin	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ernesto Grana Vargas	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Jaime González De La Fuente	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Andrade Reyes	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Mayagoitia García	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Ines Jauregui Tovalin	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pablo Rosales Muñoz	(2ª Pub)	27
Exp. 121/2019	Especial Hipotecario	Luis Tagle Martell y Eloisa Trejo Rodriguez	(1ª Pub)	27
Exp. 410/2020	Especial Hipotecario	Sara Delia Sosa Garcia	(1ª Pub)	28
Exp. 625/2019	Ordinario Civil	Miguel Galindo Amador	(1ª Pub)	28
Exp. 31/2022	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Carrillo Pérez	(1ª Pub)	28
Exp. 33/2022	Sucesorio Testamentario	Hector Arellano Sifuentes	(1ª Pub)	29
Exp. 36/2022	Sucesorio Intestamentario	María Trinidad Olvera Castro	(1ª Pub)	29
Exp. 55/2022	Sucesorio Intestamentario	Jacinto Gutiérrez Espinoza	(1ª Pub)	29
Exp. 506/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Mendez Goitia	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irene Julia Tovanche Garcia	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Garcia Ramos	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Hernandez Avila y Rogelio Maldonado De Leon	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Natividad Gonzalez Gonzalez	(1ª Pub)	31
Exp. 422/2020	Especial Hipotecario	Francisco Manuel Chavarría Chavarría	(1ª Pub)	31
Exp. 1435/2021	Rectificación de Acta	Juan Manuel Cervantes Rocha	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 006/2022	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Rendon Moran y Guadalupe Medrano García	(2ª Pub)	32
Exp. 022/2022	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Carlos Silva	(2ª Pub)	33
Exp. 432/2021	Sucesorio Testamentario	Nicolasa Ramirez Salais	(2ª Pub)	33
Exp. 637/2021	Sucesorio Intestamentario	Bruno Sanchez Avila	(2ª Pub)	33
Exp. 655/2021	Sucesorio Intestamentario	Yessenia Tarango Hernandez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bricia Sotelo Ramírez y Jesús Delgado Sifuentes	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Flores Alvarado	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Luis Alanis Martínez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Ríos Delgado	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Vázquez Silos	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Gaméz Martínez	(1ª Pub)	36
Exp. 19/2022	Rectificación de Acta	Francisco Puente Escalante	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 003/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Briones Cerda	(2ª Pub)	37
Exp. 004/2022	Sucesorio Intestamentario	Juana De La Rosa Arroyo	(2ª Pub)	37
Exp. 244/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Antonio Ramos Ortíz	(2ª Pub)	37

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número 4/2022, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de José Benjamín Amador Rodríguez, denunciado por Blanca Esthela Coronado Vargas y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de Enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **13/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Delgado Morales y Socorro Chávez Castillo también conocida como Socorro Chávez de Delgado, también conocida como Socorro Chávez castillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Roberto Alfredo Delgado Chávez Conste.

Saltillo, Coahuila a 12 de enero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Nallely Georgina García Méndez.
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **15/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Lorenzo Trejo Torres**, denunciado por María Enriqueta Trejo Barrón, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 14 de Enero de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **16/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Arnoldo Campos Rodríguez**, denunciado por Diana Lucía Badillo Torres; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante a doce de enero de dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día lunes veinticinco de abril de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 18 de enero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **435/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ANDREA DÁVILA FUENTES**, denunciado por MARIA MATILDE FUENTES RAMOS el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de enero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **675/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DE JESUS FLORES BASALDUA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **685/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANASTASIO JUÁREZ RAMOS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (30) treinta de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció las C.C. GLORIA Y ARABELLA, AMBAS DE APELLIDOS RAMON RODRIGUEZ Y ANGELICA RIVAS RODRIGUEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a de la C. **ANGELICA RODRIGUEZ LOPEZ**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Claudia Elena Enríquez Garza, quien falleció el día dos (02) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019); promovido por el C. José Antonio León Enríquez Garza, quien comparece como hermano de la “De Cujus”, presunto

heredero y albacea propuesto de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Atrios #531 de la colonia Jardines Coloniales, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las ONCE HORAS DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha miércoles 19 de enero de 2022, ante mí Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos ELVIRA AMALIA NARVÁEZ GARZA, en su carácter de cónyuge supérstite y heredera, ELVIRA GABRIELA FUENTES NARVÁEZ Y EDUARDO DANIEL FUENTES NARVÁEZ de herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **EDUARDO RICARDO FUENTES RODRÍGUEZ**, fallecido el 18 de septiembre de 2020, con último domicilio en calle Cartagena, número 1115 de la colonia Cumbres en Saltillo, Coahuila, se propone como Albacea Intestamentaria a ELVIRA AMALIA NARVÁEZ GARZA, con mismo domicilio que el de cujus. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 20 de enero de 2022.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron ADRIANA LUCIA GONZALEZ SALAS Y EVER ALFONSO GONZALEZ MINOR quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre **ENRIQUE GONZALEZ MONTES**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 13 de Enero de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Febrero del 2022 a las 13:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (09) nueve de septiembre del año (2021) dos mil veintiunos. ANTE MÍ comparecio la C. FRANCISCA CORVERA ZAVALA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a del C. **ESEQUIEL SALINAS AGUILAR**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 24

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 8 relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **UBALDO DOMINGUEZ GALLEGOS**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

SALTILLO, COAHUILA

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble 5762, Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5, colonia Rancho de Peña, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron DAVID GONZALEZ FLORES y ROCIO EDUVIGES, DAVID, MARTHA MARIA, MAYRA YANETH, DIANA MARGARITA, ARELI SARAHÍ y JESUS IVAN todos de apellidos GONZALEZ PUENTE, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposa y madre, respectivamente, **HESIQUIA PUENTE SANTOS**. Se designó como ALBACEA de la sucesión a DAVID GONZALEZ FLORES, quien, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE FEBRERO DEL (2022) DOS MIL VEINTIDOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 21 de enero del 2022

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO 74

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (03) tres de mayo del año (2021) dos mil veintiunos. ANTE MÍ comparecieron la C. JUANA GARCIA GUTIERREZ, y lo C.C. JOSE HILARIO, ANA DELFINA, OLGA LIDIA Y YOLANDA, TODOS DE APELLIDOS IBARRA GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a del C. **HILARIO IBARRA VALDES**; mismo que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren

con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 17 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

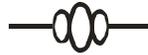
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA

NOTARÍA PÚBLICA No. 111

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El Lic. Carlos Fortunato Villarreal Zamora, Notario Público 111 en ejercicio en este Distrito, Coahuila de Zaragoza, con despacho en el 1111 de la Calle Lago de Chapala de la Colonia LaSalle de esta ciudad, con fundamento en la fracción II del Artículo 1126 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que el 13 de Diciembre de 2021 ante mí comparecieron: ELISA LETICIA, MARIA ELVIA, LAURA, GUADALUPE y ROSA AIDE, de apellidos SANCHEZ MARTINEZ hijas de los de cujus, solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Especial Extrajudicial, intestamentario** a bienes de su finado Padre: **GREGORIO SANCHEZ GARCIA**; y **testamentario** a bienes de su finada Madre: **MARIA ELVIA MARTINEZ SANDOVAL**, mismo que quedó asentado en acta fuera de protocolo 116/2021. Al efecto exhibieron las correspondientes partidas de defunción, así como el testamento otorgado por la de cujus María Elva Martínez Sandoval contenida en instrumento público 289 del 05 de octubre de 2012 pasado ante la fe del Lic. Armando Javier Prado Delgado, Notario Público 11 de este Distrito, donde se menciona que se revoca la diversa contenida en instrumento público 28 del 09 de Febrero de 2004, pasado también ante la fe del Lic. Armando Javier Prado Delgado, Notario Público 11 de este Distrito. En el primer testamento aludido, la autora de la sucesión nombra como Únicas y Universales herederas por partes iguales a sus ya mencionadas cinco hijas, y designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a su hija ELISA LETICIA SANCHEZ MARTINEZ; habiéndose hecho constar que son conformes con la disposición testamentaria, que aceptan la herencia y/o legados, y se reconocen a sí mismas sus derechos hereditarios, y por su parte ELISA LETICIA SANCHEZ MARTINEZ, expresa que acepta el cargo de Albacea y Ejecutor Testamentario al que fue designado por la autora de la sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el (138) ciento treinta y ocho de la Calle San Ildefonso en el Fraccionamiento Colinas de San Francisco, Código Postal 25000, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo que hace a la intestamentaria, ofrecieron información testimonial que confirme su entroncamiento con el de cujus, aclarando que no existen otras personas con igual o mejor derecho a la herencia; se reconocieron recíprocamente su calidad de presuntas herederas y propusieron a ELISA LETICIA SANCHEZ MARTINEZ para el cargo de Albacea, quien tiene el domicilio antes señalado.

Se han fijado las (16:00 HRS.) DIECISÉIS HORAS DEL MARTES (01) PRIMERO DE MARZO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la recepción de la información testimonial propuesta en términos de la fracción I del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, así como para la Junta de Herederos conforme a lo ordenado por la fracción I del artículo 1126 y 1067 de tal ordenamiento procesal. Se convoca pues a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Enero de 2022

LIC. CARLOS FORTUNATO VILLARREAL ZAMORA

NOTARIO PUBLICO 111

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIA PÚBLICA No. 62

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí compareció PAUL ALBERTO ARIZPE MONSIVAIS quien MANIFIESTA: Que solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **TESTAMENTARIO** a bienes de su tía abuela **RAMONA VARGAS DAVILA**. De conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 114 de fecha 12 de mayo de 1989 otorgada ante la Fe del Licenciado Angel Prado Cobla, Notario Público número 11, se designa como único y universal heredero al compareciente y como albacea a la extinta GUADALUPE ROSALINDA MONSIVAIS VARGAS DE ARIZPE. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 01 de Diciembre de

2021, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 17 de Febrero del 2022 a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO

NOTARIO PÚBLICO NO. 62

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que la señora OLGA JALOMO GOMEZ en su calidad de cónyuge superviviente del hoy autor de la sucesión y los señores JUAN GERARDO, REBECA GUADALUPE y PERLA ISET de apellidos CERECERO JALOMO, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JERARDO CERECERO VALDEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 28 (veintiocho) del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio antes citado. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 4 y 15 FEB



LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de octubre del 2021, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. JOSE MARIA MORALES DEL BOSQUE** a solicitud de los C. INGENIERO ARMANDO DE JESUS MORALES PEÑA, JOSE MARIA MORALES PEÑA, MARTHA MORALES PEÑA, MARIA MAGDALENA MORALES PEÑA, LUIS FERNANDO MORALES PEÑA por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 16 de febrero del año 2022 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 4 y 15 FEB



LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 105

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 25 de enero de 2022, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MA. CONSUELO SOTO RÍOS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de sus hijas, SILVIA AMPARO SOTO RÍOS, CLAUDIA SOTO RÍOS y JUANA MARÍA SOTO RÍOS, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (12:00) doce horas, del día (22) veintidós de febrero del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Juan Antonio de la Fuente, número (484) cuatrocientos ochenta y cuatro, Zona centro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. CÉSAR EDMUNDO VILAFRANCA Y GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 105

DE SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 4 y 15 FEB

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIERON: ABIGAIL DEYANIRA SOSA MAGALLANES y CYNTHIA LEONOR SOSA MAGALLANES, en carácter de presuntas herederas del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA DEYANIRA MAGALLANES LLAMAS**; designando a ABIGAIL DEYANIRA SOSA MAGALLANES, como ALBACEA. El Suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurrir a hacerlos valer. Fijándose las 11:00 horas del 23 de Febrero de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de enero del 2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 4 y 15 FEB



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

YO, CIUDADANO LICENCIADO RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 (CIENTO VEINTIUNO), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficina en el despacho 33A de la plaza Casa Grande ubicada en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIERON: JESUS LIMON PRECIADO, DULCE MARIA LIMON MAGALLANES y DAVID DE JESUS LIMON MAGALLANAS, en carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de **SUSANA GRACIELA MAGALLANES LLAMAS**; designando a JESUS LIMON PRECIADO, como ALBACEA. El Suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo, se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurrir a hacerlos valer. Fijándose las 12:00 horas del 23 de Febrero de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. Lo anterior de conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 24 de enero del 2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 4 y 15 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **560/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL RODRIGUEZ RANGEL**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico designado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se considere con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, las denunciadas son: María Cristina Alvarado García, María Elizabeth y Ana Julia de Apellidos Rodríguez Alvarado, CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **734/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA MAGDALENA DE LEÓN HERNÁNDEZ**

también conocida como **MARÍA MAGDALENA DE LEÓN DE VALDÉS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las 11:30 HORAS DEL VIERNES 04 DE MARZO DE 2022 haciéndoles saber que denunció Jorge Antonio de León Cepeda

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 62
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JAIME EDUARDO, CECILIA AURORA, MIREYA KARINA, LUIS ALEJANDRO Y OSVALDO GUADALUPE todos de apellidos GARCÍA TELLO quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus padres **ADAN JAIME GARCIA MATA Y FELICITAS TELLO CARRILLO**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo de fecha 01 de Febrero de 2022 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 07 de Marzo del 2022 a las 15:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO
NOTARIO PÚBLICO NO. 62
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 121
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en plaza Casa Grande despacho 33A, boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí COMPARECIERON: DORA BELTRAN CASTILLO, MARTHA PATRICIA, MARIO ALFREDO, JOSÉ MANUEL, y MARCO ANTONIO, de apellidos REYES BELTRAN, en carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **ALFREDO REYES LAVANDEROS**; designando a MARTHA PATRICIA REYES BELTRAN, como ALBACEA. El Suscrito declaró la apertura de la SUCESIÓN asentando los hechos en acta Fuera de Protocolo; se ordena publicar edictos por Dos Veces, con intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, para que, si a su derecho convinieren concurren a hacerlos valer. Fijándose las 12:00 horas del 2 de marzo de 2022, día en que tendrá verificativo la Declaración Testimonial y Junta de Herederos, que se llevará en esta Notaría. De conformidad con los artículos 1065 y 1127 Fracción II, del Código Procesal Civil. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 28/enero/2022.

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121
(RÚBRICA) 15 y 25 FEB



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número Ochenta y tres (83) a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO SALVADOR SOLIS ROSALES**, quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 14 de agosto del año 2020; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez (10) en diez (10) días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria la cónyuge supérstite la señora ADRIANA OLIMPIA FLORES SANCHEZ y su hijo GERARDO SALVADOR SOLIS FLORES. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, ADRIANA OLIMPIA FLORES

SANCHEZ, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número mil cuarenta y cinco (1045), de la calle Juan Saade Murra, del fraccionamiento Tulipanes de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

Saltillo, Coahuila; a 13 de diciembre del 2021.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE JAIME MIRELES GARCIA** con número de expediente 11/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 17 de marzo del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 03 de febrero de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 15 y 25 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA ANTONIA GARCIA FLORES Y JOSE IBARRA HERRERA** con número de expediente 12/2022, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 17 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 03 de febrero de 2022.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
(RÚBRICA) 15 y 25 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUANA RODRIGUEZ HERRERA** con número de expediente **03/2022**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 10 de marzo del año 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 24 de enero de 2022

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO 28
(RÚBRICA) 15 y 25 FEB



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 27 de enero del 2022, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **TOMAS IGNACIO GARZON RINCON GALLARDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte de la denunciante C. RIMA BISHARA MUVDI ODEH, quien se ostenta como Única y Universal Heredera del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea a ROBERTO GARZÓN MUVDI, con domicilio particular en la calle Manuel Acuña 129 Saltillo Zona Centro municipio de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 16:00 horas del día 10 de marzo del 2022, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 27 de enero del 2022.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **01123/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **CARLOTA IBARRA GARCÍA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **CARLOTA IBARRA GARCÍA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **SERGIO ARMANDO, FRANCISCO JAVIER, JORGE LUIS, HUGO EDUARDO, JOSÉ OSVALDO, MARTHA LETICIA, NIDIA GUADALUPE y FERNANDO ARTURO** todos de apellidos **GONZÁLEZ IBARRA**, en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de enero de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **1186/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEONARDO ARIEL LÓPEZ ZAMARRÓN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **LEONARDO ARIEL LÓPEZ ZAMARRÓN** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **MARÍA DEL CARMEN ZAMARRÓN AGUILAR** en su carácter de madre...”

Monclova, Coahuila a 14 de diciembre de 2021

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (10) diez de Enero del (2022) dos mil veintidós los C.C. JOSE LUIS, OLGA LIDIA, JUAN ANTONIO, MODESTO Y SAUL ISAIAS de apellidos CORTEZ DE LA CRUZ, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus padres los C.C. **ANTONIO CORTEZ FLORES Y EDUVIGES DE LA CRUZ VAZQUEZ**, proponiéndose como Albaceas, quienes tienen su domicilio conocido en Calle Budapest número 912 de la Colonia Estancias de San Juan Bautista de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Enero del 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MONICA:

INFORMA

Que el día 10-diez del mes de Enero del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MI, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora ALICIA GONZALEZ TENORIO, en su carácter de cónyuge superviviente y ANA LUCIA, ALICIA MARIA Y DAVID EDUARDO todos de apellidos LOPEZ GONZALEZ, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante esta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **DAVID EDUARDO LOPEZ GONZALEZ** acaecido en Monclova, Coahuila el 04 de Marzo del 2011, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ALICIA GONZALEZ TENORIO y quien tiene su domicilio en Brasil número 202 de la colonia Guadalupe C.P 25750 en Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de Enero de 2022

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO TRES.

RIV-750401-C74

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

INFORMA

Que el día 16-dieciséis del mes de Diciembre del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: La señora ZAPOPAN OLVEDA PIZARRO, en su carácter de cónyuge superviviente y ZAPOPAN, CARLOTA AMALIA Y ROLANDO por sus propios derechos y en representación de su hermano DAVID todos de apellidos IBARRA OLVEDA, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **JOSE CRUZ IBARRA FLOTA** acaecido en Monclova, Coahuila el 05 de Enero del 2010, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor ROLANDO IBARRA OLVEDA y quien tiene su domicilio en Calle Guillermo Prieto, S/N de la Zona Centro C.P. 27700 en Lamadrid, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 11 de Enero del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN ITURBIDE 104 DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA: QUE CON FECHA 26 DE MAYO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI LAS C.C. LAURA BEATRIZ, ALMA ROSA, GLORIA ELSA, LUZ CRISTINA, LAURA BEATRIZ Y MARIA DEL ROSARIO DE APELLIDOS FERNANDEZ GUAJARDO, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **LUCINDA GUAJARDO DE LEON**, CAECIDA EL DÍA 04 DE MARZO DEL 2020 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°6, LIBRO 6, TOMO 1, FOJA 8126, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2020, LEVANTADA POR EL OFICIAL 1 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJAS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, LAS PRESUNTAS HEREDERAS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MORELOS N°600 NTE, COL. ZONA CENTRO EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 18 DE ENERO DEL 2022.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 07 de Febrero del 2022 la C. **JUDITH ADRIANA BARBOZA RODRIGUEZ**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la Calle Oaxaca numero 1317, de la Occidental de la ciudad de Frontera, Coahuila, con una superficie de 250M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 25.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR: MIDE 25.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL ORIENTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL PONIENTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON CALLE OAXACA.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 08 de Febrero de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 15, 25 FEB y 8 MAR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**MONCLOVA, COAHUILA****E D I C T O**

Se presentaron ante esta Autoridad JUAN ALBINO, ARMANDO y ELIZABETH de apellidos PEÑA SAMANIEGO, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE PEÑA MUNGUÍA Y ELVIRA SAMANIEGO GONZÁLEZ**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00055/2022**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 31 de Enero de 2022.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA****E D I C T O**

En el expediente número **00496/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OSCAR GARZA RAMOS y ANGELICA SANJUAN HUERTA**, denunciado OSCAR FRANCISCO, NANCY DEYANIRA, AIDE GARZA y YUDITH todos de apellidos GARZA SANJUAN, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de Agosto de dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos OSCAR GARZA RAMOS y ANGELICA SANJUAN HUERTA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados OSCAR FRANCISCO, NANCY DEYANIRA, AIDE GARZA y YUDITH todos de apellidos GARZA SANJUAN, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Octubre de 2020

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 35****MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 1 de octubre de 2021 comparecieron ante la suscrita Notario los C.C. ELIDA GARZA MENCHACA, GERARDO Y ANA ELENA de apellidos RIVERA GARZA a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre señor **ANDRES RIVERA LARA**, en su carácter de Albacea y heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 1° de octubre de 2021

“NOTARIO ”
LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
 NOTARIO No.35

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (27) Veintisiete de Enero de (2022) dos mil veintidós el señor LEOPOLDO SUAREZ VALDES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de sus Padres el señor **LEOPOLDO SUAREZ ESTRADA** y la señora **LUDIVINA VALDEZ MALDONADO**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tienen domicilio conocido en calle Barnard número 1201, de la colonia Tecnológico, de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Enero de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha (22) Veintidós de Enero de (2022) dos mil veintidós la C. MARIA VIOLETA RUEDA BALCAZAR, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el señor **LOMBARDO CASTAÑEDA RAMOS**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Ramos Arizpe esquina con Calle 1º de Mayo en la Colonia Guadalupe Borja de la ciudad de Frontera, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de Enero de 2022.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **793/2021** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FAUSTO RODRIGUEZ VAZQUEZ Y MARGARITA MEDRANO SALAZAR** denunciado por MARIA TERESA MARTINEZ DAVILA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2022

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 07
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 17 de Enero del 2022, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes del C. **RAMON VAZQUEZ SALDIVAR**, a ruego de la C. ENRIQUETA LOPEZ ROBLEDO, esposa del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (17) Diecisiete de Marzo del (2022) Dos mil veintidós, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de única y universal heredera, a la C. ENRIQUETA LOPEZ ROBLEDO, quien tiene su domicilio ubicado en Calle 1 de Mayo, número 2437, de la Colonia Zaragoza, C.P. 26860, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 09 de Febrero del 2022.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron la SRA. BERTHA ZAVALA MORENO E HIJOS, e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **RAUL FERNANDEZ FERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Febrero del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONIFERA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció **MARIO SANCHEZ PESINA**, mediante Procedimiento ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **906/2021**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **MARIO SANCHEZ PESINA**, en contra del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MINAS DE BARROTERAN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-ACTA DE NACIMIENTO, asentada en el acta número 75, Libro 1, de fecha cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, levantada ante la fe del Oficial Quinto del Registro Civil de Minas de Barroterán, Coahuila, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE JUNIO DE 1955, DEBIENDO SER LO CORRECTO: 31 DE DICIEMBRE DE 1954.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Quinto del Registro Civil con residencia en Minas de Barroterán, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de diciembre DE 2021

LICENCIADA MARÍA LUISA GOMEZ LOPEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 15 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**
EDICTO**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES****DE: ROSA ISELA MARTÍNEZ DE LA ROSA.****EXPEDIENTE No. 3/2022.**

Que mediante escrito de fecha 15 de diciembre de 2021, ocurrió ante éste Juzgado Arturo Espinoza Martínez, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas licenciada Xochitl Vallejo Zapata, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rosa Isela Martínez de la Rosa, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosa Isela Martínez de la Rosa**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de mayo del 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 64 años de edad, estado civil se ignora, Padres Genaro Martínez Macías y Aurora de la Rosa. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de enero del 2022.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.A**(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**
Edicto**Expediente 523/2021****Declaración de Ausencia de:****Luis Javier Tanajara Maldonado**

Que mediante auto del diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Bertha Alicia Maldonado Martínez, promoviendo procedimiento especial del orden civil sobre declaración de ausencia de **Luis Javier Tanajara Maldonado**, dentro del expediente **523/2021** manifestando: Que desde el cinco de diciembre de dos mil doce, hasta el día diecinueve de septiembre de dos mil veintiuno, fecha del escrito de demanda, no ha tenido ninguna noticia de su hijo Luis Javier Tanajara Maldonado, pues no ha intentado comunicarse con ella ni con ningún miembro de su familia o amigos, por ningún medio y las gestiones que ha realizado en forma particular y las diligencias de investigación han sido infructuosas, y hasta esta fecha no han tenido noticias del paradero del ausente, ni tampoco persona alguna se ha presentado para aducir oposición a su desaparición. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, citándose al ausente para que comparezca al local de este Juzgado, a fin de que se apersona al presente procedimiento dentro del plazo de cuatro meses, citación que deberá efectuarse mediante edictos que se publicarán durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Artículo 547 del Código Procesal Civil.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 24 de noviembre de 2021.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Licenciada Claudia Azucena Ballesteros Galindo.**(RÚBRICA) 1 - 15 FEB, 1 - 15 - 29 MAR y 19 ABR**
**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**
E D I C T O**Expediente 540/2021****Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:****Martha Guadalupe Durán Sánchez.**

Que mediante auto del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Rocío Edith Barrios Durán, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes **Martha Guadalupe Durán Sánchez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Martha Guadalupe Durán Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, originaria Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiséis de abril de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil casada, padres Ramón Durán Iglesias y Elvira Sánchez. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 11 de Enero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR

DISTRITO ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE 02/2022

El suscrito licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, titular de la Notaría Pública Número Uno, con despacho ubicado en Calle Galeana número 132 Poniente, Colonia Centro de esta ciudad de Acuña, Coahuila:

HAGO CONSTAR

Que compareció ante mí LUISA MAGDA BERRONES, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Inestamentario** a bienes de su padre **RAÚL BERRONES GONZÁLEZ**, quien falleció el día (22) veintidós de enero del (2016) dos mil dieciséis en Císero, Condado de Cook, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica.

El notario declaró la apertura de la sucesión, y la señora LUISA MAGDA BERRONES fue nombrada como ALBACEA de la misma, manifestando tener como domicilio aquel ubicado en Calle Cinco de Mayo número 1195, Colonia Centro, de esta ciudad de Acuña, Coahuila, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número tres, levantada a las (10) diez horas del día (18) dieciocho de enero del (2022) dos mil veintidós. La publicación de este edicto deberá realizarse en dos ocasiones, de diez en diez días, en cumplimiento con el artículo 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos a la junta de herederos que habrá de celebrarse el día veintiséis de febrero del año en curso a las (10:00) diez horas. DOY FE.

ACUÑA, COAHUILA, A 19 DE ENERO DEL 2022.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de emplazamiento:

AT'N. María Angelina Pérez de Chavarría.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Expediente No. **543/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)** promovido Velia Espinoza Elizondo, en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Sara Alicia Rodríguez Espinoza, en contra de María Angelina Pérez de Chavarría y Director Registrador de la Oficina Acuña del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad y atendiendo a que de las constancias de auto se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada María Angelina Pérez de Chavarría, se ordena el emplazamiento por edictos. Los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periodico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza , haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de veinte días, a contestar la demandada interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a sus disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria Adscrita al juzgado – Conste-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza a 25 de enero de 2022.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1066/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR YANET ESMERALDA PADILLA GONZÁLEZ EN CONTRA DE **MARIO CALDERÓN ORTIZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.**

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número **21/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José Salvador Gutiérrez Zúñiga**), promovido por Silvia Araceli Rodríguez Alonso y Ana Michelle Gutiérrez Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 14 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron ROSA ISELA SÁNCHEZ GARCÍA Y YOLANDA PAREGRINA LÓPEZ SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **YOLANDA GARCÍA LÓPEZ**, quien falleció el día 01 de Diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **04/2022**, ordenándose integrar la secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha siete de enero de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **10/2022** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE CABRAL VALDES y HORTENCIA RAMIREZ GONZALEZ** denunciado por los Ciudadanos **JORGE CABRAL RAMIREZ y GEORGINA CABRAL DE LA ROSA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une a los de cujus es el de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de enero de 2022

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 14/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **GABRIELA Y CARMEN ELIZABETH**, de apellidos **FERNÁNDEZ GARCÍA**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE CEFERINO FERNÁNDEZ ORTIZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **27/2022**, con fecha 14 de enero del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ENERO 2022
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 328/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **OLGA LIDIA PEREZ LOPEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANGEL PEREZ MUÑOZ Y GREGORIA LOPEZ PEREYRA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **196/2021**, con fecha 25 de marzo del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 6 DE DICIEMBRE 2021
**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de mayo de dos mil veintiuno se presentaron FERNANDO CUELLAR NUÑEZ Y JULIO CESAR CUELLAR NUÑEZ a denunciar el fallecimiento de **OLGA LIDIA NUÑEZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 29 de enero de 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **286/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de junio de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidos de noviembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **628/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUSTINO DE LEON MORALES**, quien falleció el día catorce de enero dos mil veintiuno, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos YOLANDA FARIAS AGUIÑAGA, IVAN EDUARDO, MARLENE y ERIC de apellidos de LEON FARIAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Enero de 2022

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **668/2021** que corresponde al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SILVINA CASTRO HURTADO** y **LUCIO IBARRA MALDONADO**, quienes fallecieron el diez de octubre de dos mil veintiuno, y dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos JESUS, EDUARDO, JUAN LUCIO, MA. DEL CARMEN, todos de apellidos IBARRA CASTRO y NANCY ELIZABETH FLORES IBARRA en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la ciudadana TERESA ANGELICA IBARRA CASTRO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 04 de Enero de 2022

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. EARL GUSTAVO, KATHY ORQUÍDEA DEL CARMEN Y DAVID OSWALDO, de apellidos ALVARADO MORALES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO ALVARADO CHÁVEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **708/2021**, con fecha 24 de noviembre de 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se presentaron JOSÉ ASCENCIÓN GUEVARA TREJO, ROBERTO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y MACARIA ADAME QUIROZ, a denunciar el fallecimiento de **MA. GUADALUPE MARTÍNEZ ADAME**, quien falleció el día 20 de Noviembre del 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **722/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Enero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURO EN LA NOTARÍA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO MARTINEZ RIOS**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES JOSEFINA TOVAR DAVILA, ROSA ELBA MARTINEZ TOVAR, RAUL MARTINEZ TOVAR, JOSEFINA MARTINEZ TOVAR, LAURA ESTELA MARTINEZ TOVAR, YOLANDA MARTINEZ TOVAR, ROBERTO MARTINEZ TOVAR, LUIS ALBERTO MARTINEZ TOVAR, ADRIANA MARTINEZ TOVAR, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, VICTOR HUGO MARTINEZ TOVAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE SU HERMANO JOSE ANTONIO MARTINEZ TOVAR, Y CARLOS MARTINEZ TOVAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO DE SU HERMANO ARTURO MARTINEZ TOVAR, EL ÚLTIMO DE ELLOS A QUIEN SE LE OTORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CERRADA NAVONA NÚMERO 84 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA ROMANA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA ES EL UBICADO EN CALZADA COLÓN NÚMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS HÁBILES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.-

TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 17 DE ENERO DE 2022
LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ELENA, GIOVANNA Y KEVIN DE APELLIDOS JAUREGUI RIMADA A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **EMMA JAUREGUI TOVALIN**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA **DE CUJUS**.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2021, SE PRESENTO ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ERNESTO GRANA VARGAS**, EL SEÑOR ASCENCION GRANA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA DESIGNADO, Y EN CONSECUENCIA HEREDERO LEGÍTIMO; CON DOMICILIO EN BOULEVARD CALLE MANZANOS 108 DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 38 DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2020 OTORGADO ANTE LA NOTARIA PUBLICA A CARGO DE LA SUSCRITA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 19 DE ENERO DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO **ABELARDO DÍAZ GARZA**, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD;

HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 21 (VEINTIUNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LA SEÑORA YARAVI OLGA OLMA ESTRADA RIMADA, Y LOS SEÑORES JORGE, MAURICIO Y DIEGO DE APELLIDOS GONZÁLEZ ESTRADA A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JORGE JAIME GONZÁLEZ DE LA FUENTE**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 19 (DIECINUEVE) DE ABRIL DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL *DE CUJUS*.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 13 DE ENERO DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron Jaime Aguilar Rubio y Hascari Daniel Aguilar Andrade, en su carácter de esposo e hijo a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **NORMA ANDRADE REYES**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 23 de Noviembre del 2021. En dicho procedimiento se designó al Señor JAIME AGUILAR RUBIO como Albacea de la Sucesión quien reside en domicilio conocido en Ejido Santa Fe con Código Postal 27400 en Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:30 horas del día 21 de febrero del 2022 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentaron José Ángel Herrera Bocanegra, Alberto Herrera Mayagoitia y Ángel Herrera Mayagoitia, en su carácter de esposo e hijos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la Señora **MA. DEL ROSARIO MAYAGOITIA GARCÍA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 15 quince de octubre del 2021 dos mil veintiuno. En dicho procedimiento se designó al Señor José Ángel Herrera Bocanegra como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Claveles Número 260 doscientos sesenta de la Colonia Torreón Jardín de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 21 veintiuno de febrero del 2022 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL

VEINTIUNO), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ELENA, GIOVANNA Y KEVIN DE APELLIDOS JAUREGÚ RIMADA A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA INES JAUREGÚ TOVALIN**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MARZO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 14:00 (CATORCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 10 DE ENERO DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 75
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

1). LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ, NÚMERO 1052, ORIENTE, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MÍ COMPARECIERON LOS CC. ALEJANDRA MAYELA, ALFONSO, REYES, LUIS, ALICIA Y LAURA LUISA, TODOS DE APELLIDOS ROSALES MUÑOZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **PABLO ROSALES MUÑOZ**, EL CUAL TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN F. CARRILLO PUERTO, NUMERO 961 DE LA COLONIA LUIS ECHEVERRÍA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA.

2). SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS) DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE FEBRERO DEL 2022 (DOS MIL VEINTIDOS) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. PABLO ROSALES MUÑOZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A FECHA DE SU PRESENTACIÓN

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 75
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

NUMERO: 22/2022

DENTRO DE LOS AUTOS JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 121/2019**, PROMOVIDO POR ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN EN CONTRA DE **LUIS TAGLE MARTELL Y ELOISA TREJO RODRIGUEZ**; SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a cuatro de Enero del año dos mil veintidós. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ALEJANDRO JAVIER TEJADA DÁVILA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los diversos demandados LUIS TAGLE MARTELL y ELOISA TREJO RODRÍGUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 25 DE ENERO DEL AÑO 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

SARA DELIA SOSA GARCIA

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad se ha presentado la Ciudadana LIZETH ALEJANDRA SANDOVAL BAÑUELOS , en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION" , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE , ENTIDAD NO REGULADA , demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** a la Ciudadana **SARA DELIA SOSA GARCIA**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este juzgado , emplácese a la parte demandada SARA DELIA SOSA GARCIA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS conteste la demanda instaurada en su contra , se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado , y en el Portal Electrónico destinado para ello , haciéndosele saber que deberá presentarse para contestar la demanda dentro del término señalado , el cual empezara a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado , lo anterior dentro del Expediente número **410/2020.-**

Torreón , Coah., a 14 de Enero de 2022

**LA SECRETARIA DEL ACUERDO Y TRAMITE
 DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. -
 Lic. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

MIGUEL GALINDO AMADOR

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE **625/2019**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR HÉCTOR RENÉ VALENZUELA ENCERRADO EN CONTRA DE **MIGUEL GALINDO AMADOR** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SE DICTO UN AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUÁL , POR HABER QUEDADO ACREDITADO QUÉ SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO MIGUEL GALINDO AMADOR SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN EN TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO , LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA , PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN , A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA , HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDA EN CITA, QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE Y QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO , LAS COPIAS DE LA DEMANDA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO , A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
 TORREÓN COAH., 26 DE AGOSTO DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 25/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció al Ciudadano **ARMANDO LÓPEZ CARRILLO**, en su carácter de HIJO de la de cujus, denunciando **EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ CARRILLO PÉREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **31/2022**, con fecha 18 DE ENERO DEL AÑO 2022, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE ENERO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
 (RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de enero del dos mil veintidós, se presentaron **HECTOR, MARISOL, ISRAEL Y MARIBEL TODOS DE APELLIDOS ARELLANO RAMIREZ**, y esta ultima en carácter de Apoderada de sus hermanos **ISIDRO Y MIGUEL ANGEL** ambos de apellidos **ARELLANO RAMIREZ** a denunciar el fallecimiento de **HECTOR ARELLANO SIFUENTES**, quien falleció el día 03 de enero del 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **33/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2022
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ
 (RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

23/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA TRINIDAD OLVERA CASTRO**, bajo el expediente número **36/2022**, el cual fue denunciado por **LUZ MARÍA VILLANUEVA OLVERA**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha tres de febrero de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 08 de febrero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 0021/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció **MARÍA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ**, en su carácter de cesionario de los derechos litigiosos del juicio ordinario civil dentro de los autos del expediente 238/2021, a denunciar la **muerte sin testar** del señor **JACINTO GUTIÉRREZ ESPINOZA**, al reunir los requisitos de

ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **55/2022**, con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, FEBRERO 03 DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

302/2021

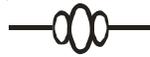
Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MENDEZ GOITIA**, bajo el expediente número **506/2020**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha nueve de diciembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO JAVIER MENDEZ GOITIA, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de esta Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de diciembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA NO. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

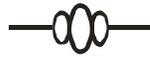
Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **IRENE JULIA TOVANCHE GARCIA**. Al acto concurre sus hijos JESUS DANIEL y JORGE ADOLFO, de apellidos GARCIA TOVANCHE, además el primero de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en paseo Jilgueros número 565, de la colonia Ex Hacienda Los Angeles, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JUAN JOSE GARCIA RAMOS**. Al acto concurre su esposa GRICELDA ALFEREZ LIRA, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio conocido en el ejido Manantial, en el municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 08 de febrero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (04) cuatro de Febrero del 2022, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de los **C. MA. DE LOURDES HERNANDEZ AVILA, quien también se hacía llamar MARIA DE LOURDES HERNANDEZ AVILA; MARIA LOURDES HERNANDEZ AVILA; MARIA DE LOURDES HERNANDEZ DE MALDONADO; MA DE LOURDES HERNANDEZ DE MALDONADO y LOURDES HERNANDEZ DE MALDONADO y ROGELIO MALDONADO DE LEON**, a ruego de sus hijos el señor ERNESTO MALDONADO HERNANDEZ, por su propio derecho y como Apoderado de los señores PERLA, PEDRO, ROGELIO, MARISOL Y BLANCA ESTELA, todos de apellidos MALDONADO HERNANDEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (17) de Marzo del (2022) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea al señor ERNESTO MALDONADO HERNANDEZ, quien tiene su domicilio en Avenida Artículo 123 número 878, de la Colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad, C.P. 27390.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". - DOY FE. -

Torreón, Coah., a 04 de Febrero del 2022.-
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 05 (cinco) de fecha 27 (veintisiete) de Enero del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí: la señora MA. DEL ROSARIO GUERRERO GONZALEZ, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes la señora **NATIVIDAD GONZALEZ GONZALEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 20 (veinte) de Octubre de 2005 (dos mil veinte), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante la Escritura Pública número 9 (nueve) de fecha 03 (tres) de Febrero de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), ante la fe del Licenciado Jose Chibli Chibli, Notario Público Número 04 (cuatro), con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila.; en la que nombra Única y Universal Heredera a la señora MA. DEL ROSARIO GUERRERO GONZALEZ, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO

En los autos del expediente **422/2020**, relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **LIZETH ALEJANDRA SANDOVAL BAÑUELOS**, en su carácter de Apoderado Legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra **FRANCISCO MANUEL CHAVARRÍA CHAVARRÍA**, se dicto sentencia definitiva de fecha veinticinco de octubre del año en curso, donde se ordena que por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el periódico oficial del estado, y en el portal electrónico destinado para ello.

RESOLUTIVOS

PRIMERO:- Procedió la vía Especial hipotecaria propuesta y tramitada.

SEGUNDO:-La parte actora la C. Licenciada **LIZETH ALEJANDRA SANDOVAL BAÑUELOS** en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la persona Moral denominada " ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION",

SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, demostró los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada el C. FRANCISCO MANUEL CHAVARRIA CHAVARRIA, no contesto la demanda en el término fijado, ni opuso excepciones o hizo el pago que le fue requerido; en consecuencia:

TERCERO: - Se condena al demandado C. FRANCISCO MANUEL CHAVARRIA CHAVARRIA, a pagar en favor de la parte actora "ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, las siguientes cantidades:

I.- El pago de la cantidad de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por concepto de capital pendiente de liquidar derivado del Contrato de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.

II.- El pago de intereses moratorios e intereses ordinarios a razón del 1% (uno por ciento) mensual, sobre la suerte principal reclamada, mismos que se han generado a partir del mes de abril de 2018, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.

III.- El pago del Impuesto al Valor Agregado, generado respecto de los intereses ordinarios y moratorios generados a la fecha, y los que se sigan causando respecto de tales conceptos, los cuales serán calculados en liquidación de sentencia.

CUARTO:- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones de pago contrarias y derivadas del contrato de compra-venta y contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria base de la acción, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

QUINTO: - Se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

SEXTO: - En atención a que el demandado C. FRANCISCO MANUEL CHAVARRIA CHAVARRIA, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. - DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE OCTUBRE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.**

(RÚBRICA) 15 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

“ E D I C T O ”

En los autos del expediente número 1435/2021, relativo al Juicio de **rectificación de acta de nacimiento**, promovido por **JUAN MANUEL CERVANTES ROCHA** en contra de los C.C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado de Coahuila y mandarse fijar en un lugar visible en la Oficialía Primera del Registro Civil de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es 25 de septiembre de 1972, manifestando que la fecha de nacimiento correcta lo es 25 de septiembre de 1971, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 08 de Diciembre del 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SERGIO CARREON FLORES.**

(RÚBRICA) 15 FEB

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIO ALBERTO GALLEGOS RENDÓN, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIO RENDON MORAN y GUADALUPE MEDRANO GARCÍA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **006/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE ENERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LEONARDO ROSALES RODRIGUEZ Y OTROS, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA ESTELA CARLOS SILVA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **022/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE ENERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó NICOLASA MUÑIZ RODRIGUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLASA RAMIREZ SALAIS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **432/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este juzgado de primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó REBECA COLONGA GUTIERREZ, JAVIER Y MARIA de apellidos SANCHEZ VEGA, FRANCISCA, AMADOR, OSCAR, FELIPE JOSE, BRUNO, HUGO Y JESUS ADRIAN de apellidos SANCHEZ COLONGA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE BRUNO SANCHEZ AVILA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **637/2021**, y en el cual se ordenó publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 04 DE ENERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ELENA HERNANDEZ VASQUEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YESSERIA TARANGO HERNANDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **655/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 06 DE ENERO DE 2022.

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JUAN GERARDO Y JESÚS AURELIO de apellidos DELGADO SOTELO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 036/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN LOS SEÑORES **BRICIA SOTELO RAMÍREZ Y JESÚS DELGADO SIFUENTES**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN AMARITZA DELGADO MOTA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA DURANGO, NÚMERO CIENTO DIEZ Y SEIS, COLONIA BARRIO SAN LUIS, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ELOISA SIFUENTES YEVERINO, IRAM, MAGALY Y XICONTECATL DE APELLIDOS FLORES SIFUENTES CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 028/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **ISMAEL FLORES ALVARADO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MAGALY FLORES SIFUENTES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO CIENTO CUATRO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MA. MAGDALENA MENDOZA RAMOS, JUAN VICTOR, JOSÉ LUIS Y ULISES NAHUM DE APELLIDOS ALANIS MENDOZA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 035/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **JOSÉ LUIS ALANIS MARTÍNEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MA. MAGDALENA MENDOZA RAMOS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 2 SUR, NÚMERO DOS MIL TRECIENTOS DIEZ, BARRIO SAN PEDRO MEXICALTZINGO, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, CHOLULA PUEBLA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARIA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ROSENDO REYNA ALVARADO, MARÍA ESTHER, MARÍA DE JESÚS, JUANA ELIZABETH Y ERIKA DEL REFUGIO CON APELLIDOS REYNA RIOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 034/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **MA. DEL ROSARIO RÍOS DELGADO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ROSENDO REYNA ALVARADO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN PRIVADA TIERRA Y LIBERTAD, NÚMERO TREINTA, COLONIA EMILIANO ZAPATA, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LEONOR XOCHITL SILOS QUEZADA, CUAUHEMOC, ALEJANDRA Y XOCHITL DE APELLIDOS VÁZQUEZ SILOS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 020/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERASU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **LORENZO VÁZQUEZ SILOS**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE

PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ALEJANDRA VÁZQUEZ SILOS, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN ENCERRADA CHILE, NÚMERO SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS ETNIAS, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARÍA PÚBLICA No. 02

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ FLORES CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 037/2021, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA EL SEÑOR **PEDRO GAMÉZ MARTÍNEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARÍA DEL REFUGIO MARTÍNEZ FLORES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE GARDENIAS, NÚMERO TREINTA Y OCHO, COLONIA RAMOS ARIZPE, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RÚBRICA) 15 FEB y 1 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **19/2022**, se presentó FRANCISCO MENDOZA ESCALANTE, por demandando al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CONCORDIA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, y al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó con el nombre FRANCISCO MENDOZA ESCALANTE, debiendo ser lo correcto **FRANCISCO PUENTE ESCALANTE**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 101, Libro 1, de fecha de registro del día (19) diecinueve de abril del año (2001) dos mil uno; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 27 de Enero de 2022.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA EMA RAMIREZ RAMIREZ

(RÚBRICA)

15 FEB

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **003/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BRIONES CERDA**, denunciado por **MARÍA ESTELA VÁZQUEZ MARTÍNEZ** y **MARÍA ELENA CERDA HERNÁNDEZ**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de enero de 2022
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **004/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA DE LA ROSA ARROYO**, denunciado por **JOSÉ MARÍA DE LA ROSA ARROYO**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de al difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 19 de enero de 2022
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **244/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ANTONIO RAMOS ORTÍZ**, denunciado por **FRANCISCO ANTONIO, MARÍA ALEJANDRA, GERARDO RAMÓN Y JAIME JAVIER**, todos de apellidos **RAMOS PANTOJA**, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de noviembre de 2021
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada **VERÓNICA DUARTE GARAY**
(RÚBRICA) 28 ENE y 15 FEB



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.officialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx